

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Recepción de boletas de abono por reintegros a INPEP

Institución:	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
Categoría de servicios:	Centro de Atención al Usuario (CAU)
Nombre:	Recepción de boletas de abono por reintegros a INPEP
Dirección:	Módulo 5, contiguo a acceso vehicular y entrada peatonal del Instituto
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m (sin cerrar a mediodía)
Tiempo de respuesta:	15 minutos
Área responsable:	CAU
Encargado del servicio:	CAU
Descripción:	Recepción de las boletas de abono ante los pagos efectuados al INPEP sobre devoluciones de pensión pagadas a pensionados o beneficiarios fallecidos.
Requisitos generales:	1- Nota de abono original emitida por el Banco. 2- Mandamiento de pago extendido por la Pagaduría de Pensiones. 3- Tarjeta de pensionado ó beneficiario fallecido. 4- DUI original ó copia certificada de la persona que tramita.
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Para el trámite se requiere DUI vigente, todos los servicios pueden ser solicitados por un apoderado legal, una vez presente: 1. Los documentos requeridos del servicio, 2. Poder notarial original y copia. 3. DUI y NIT original o copias certificadas del apoderado.